



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Ipiales

[HAGA CLICK AQUÍ PARA VER LAS PROVIDENCIAS](#)

ESTADOS: NOTIFICACIÓN DE AUTOS POR ESTADOS ELECTRÓNICOS. (Artículo 295 del C.G.P.)

Autos que se notifican a las partes - proferidos por este despacho el día: Diecinueve (19) de abril de dos mil veintitres (2.023)

No.	RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	PARTE DEMANDANTE	PARTE DEMANDADA
1	2022-00024	UNION MARITAL DE HECHO	WILFRENO NICOLAY SALCEDO	ENCIA MAGALY CHAMORRO FUERTES
2	2022-00058	UNION MARITAL DE HECHO	CARMEN ALICIA MALPUD TEPUD	ARMANDO YANDUN PINCHAO
3	2022-00098-00	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	DEFENSOR DE FAMILIA	JHONATHAN CRISTOFER BARAHONA TREJO
4	2022-00105-00	UNION MARITAL DE HECHO	DANIELA EVELIN TARAPUEZ CUAICAL	HAKAN SAMUEL CHIRAN TARAPUES
5	2022-00106-00	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	DEFENSOR DE FAMILIA	LUIS ANTONIO CORAL CADENA

FECHA DE FIJACIÓN DEL ESTADO: Veinte (20) de abril de dos mil veintitres (2023).

HORA DE FIJACIÓN: 8:00 A.M.

HORA DESFIJACIÓN: 5:00 P.M.

JUAN CARLOS RAMÍREZ ERAZO
SECRETARIO

Carrera 5 # 18-45Palacio de Justicia, Segundo Piso, Ipiales, Nariño. Celular 314 885 52 71.
CORREO INSTITUCIONAL j02prfipiales@cendoj.ramajudicial.gov.co